

CNE-JD-CA-229-2022
01 de diciembre de 2022

Señora
Joselyn Chacón Madrigal
Ministra
Ministerio de Salud

Señor
Jonathan Gómez Benavides
Jefe
Unidad de Infraestructura Tecnológica
Ministerio de Salud

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 229-12-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 22-12-2022** del **01 de diciembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, publicado en el Alcance N° 94, Gaceta N° 86, de fecha 11 de mayo del año 2022, se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N°43542-MP-MICITT, ya que la limitación de personal y el aumento de la carga laboral impactan en el incumplimiento de procedimientos de comunicación, asesoría, control, seguimiento y evaluación necesarios para prevenir, mitigar, contener y dar respuesta a los problemas de seguridad debido a los ataques cibernéticos, por lo que se hace indispensable fortalecer al Ministerio de Salud con profesionales que cuenten con experiencia, amplio conocimiento en materia de ciberseguridad y criterio experto, para realizar las actividades descritas anteriormente, con el objetivo de poder atender y fortalecer al departamento de DTIC-MS.

CNE-JD-CA-229-2022
01 de diciembre de 2022

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1623-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrito por los señores Guillermo Villegas Chaves, Fiscalizador, especialista en Ciberseguridad de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT*”, Legalidad N° 0037-2022 y Reserva Presupuestaria N° 170-22MP (359451).

Por Tanto;

ACUERDO N° 229-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencias, Reserva Presupuestaria N° 170-22MP (359451), Constancia de Legalidad N° 0037-2022, por un monto estimado de ₡73,358,371.00 (setenta y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y un colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo